



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 55472/2015

CÓRDOBA, 06 ABR 2016

VISTO

Que la Srta. SAAVEDRA ITURRES, MARÍA ANTONELLA, DNI 35741679, ha solicitado PASE como alumna de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Santiago del Estero a esta Facultad de Psicología y EQUIVALENCIA de las asignaturas Introducción a la Psicología; Biología Evolutiva Humana; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicología Laboral; Electiva I: Teoría y Técnica de Grupos; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el plan de estudios y el certificado analítico donde constan las materias aprobadas en la Universidad de origen, así como los programas oficiales de las mismas, de acuerdo al siguiente detalle: Introducción a la Psicología; Biología Humana; Perspectivas Antropológicas, Teorías y Procedimientos de Análisis Grupal; Estadística Descriptiva, Psicología Organizacional y Laboral.

Que asimismo la Srta. Saavedra Iturres ha presentado la constancia de baja de matrícula y de no sanción disciplinaria.

Que es de aplicación la reglamentación general establecida en Ordenanza 12/86 del HCS, en la Res. 441/98 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades y en la Res. 03/03 del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el sistema de aprobación de equivalencias completas no se corresponde con el régimen de correlativas vigente en la Facultad, por lo que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los Profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se expiden respecto a las mismas.

Por ello,

Dr. JERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0055472 | 2015

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar el PASE a la Srta. SAAVEDRA ITURRES, MARÍA ANTONELLA, DNI 35741679, proveniente de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Santiago del Estero a esta Facultad de Psicología.

Artículo 2º: La Srta. Saavedra Iturres deberá concurrir al Área Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

Artículo 3º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la alumna haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera. Del mismo modo, los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberán rendirse una vez que se haya aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece dicho plan.

Artículo 4º: Otorgar EQUIVALENCIA a la recurrente en el CURSO DE NIVELACIÓN de la Facultad de Psicología de ésta Universidad PREVIO COLOQUIO sobre los siguientes temas: el Rol de la Universidad como institución social, el rol del estudiante y del egresado universitario.

Artículo 5º: Otorgar EQUIVALENCIA en las asignaturas: Introducción a la Psicología con una calificación de 5 (cinco) puntos; Electiva I: Teoría y Técnica de Grupos con una calificación de 6 (seis) puntos.

Artículo 6º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Biología Evolutiva Humana PREVIO COLOQUIO de las unidades 1, 2, 8, 9 y 10 del programa vigente.

Artículo 7º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial PREVIO COLOQUIO de las unidades del programa vigente que refieren a los temas de Estadística Inferencial.

SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0055472/2015

Artículo 8º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana PREVIO COLOQUIO de las unidades del programa vigente que refieren a los temas de "Antropología y Género", "Antropología y Salud", y una Etnografía (a elección).

Artículo 9º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Psicología Laboral PREVIO COLOQUIO de los módulos IA y IIA del programa vigente.

Artículo 10º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.

Resolución N°: 477

SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA